

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

25614 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la Línea Eléctrica 220 kV SET Aljarafe – SE Santiponce, como parte de la infraestructura de evacuación de la planta solar fotovoltaica denominada Aljarafe, de 90,5 MWp de potencia en los términos municipales de Salteras y Valencina de la Concepción. PFOT 345.*

La sociedad ENEL GREEN POWER, S.L., en adelante "EGPE", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la autorización administrativa construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de una planta fotovoltaica denominada "ALJARAFE" y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales de Salteras y Valencina de la Concepción.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos de lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete al trámite de información pública la Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de la Línea Eléctrica 220 kV SET Aljarafe – SE Santiponce, en los términos municipales de Salteras y Valencina de la Concepción.

En paralelo, a los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se tramita la Autorización Administrativa de Construcción del proyecto. La Autorización Administrativa Previa se encuentra solicitada y pendiente de resolución, y la Declaración de Impacto Ambiental está resuelta favorablemente.

Peticionario: Enel Green Power España, S.L. (C.I.F.: B-61234613) con domicilio, a efectos de notificación, en Avenida de la Borbolla 5, CP 41004 Sevilla.

Descripción de la actuación: Se construirá una planta solar fotovoltaica denominada Aljarafe, de 90,5 MWp de potencia, cuyo fin será la generación de energía eléctrica a media tensión (30 kV). Posteriormente se elevará la tensión en la subestación transformadora Aljarafe 30/220 kV. Esta subestación se unirá, mediante la Línea Eléctrica 220 kV, con el punto de conexión a red, Santiponce 220 KV (REE). el proyecto considerado en el párrafo anterior.

Proyectos sometidos a Información Pública: Únicamente se somete a Información pública para el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública la Línea Aérea de Evacuación a 220 kV Simple Circuito SET Aljarafe – SE

Santiponce.

Respecto a la Línea eléctrica 220 kV SET Aljarafe – SE Santiponce:

Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV con una longitud de 4,081 km, con 16 apoyos de celosía tipo simple circuito en tresbolillo y montaje en capa entre las subestaciones "SET Aljarafe" 30/220 kV – SE "Santiponce" 220 kV. La línea consta de un total de 12 alineaciones y 16 apoyos, situándose en el último de estos el Centro de Medida.

Relación de bienes y derechos afectados (RBDA)

En Anexo I figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la construcción de la Línea Eléctrica 220 kV SET Aljarafe – SE Santiponce, y la subestación eléctrica Aljarafe 30/220 kV.

Órgano competente para resolver: Tal y como establece el artículo 148 del RD 1955/2000 el órgano sustantivo competente para resolver, tanto la Autorización Administrativa de Construcción, como la Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública, es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, la tramitación de la autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación de proyecto de ejecución será llevada a cabo por las áreas o, en su caso, Dependencias de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias donde radique la instalación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que, en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, pueda ser examinados los documentos técnicos y anejos de afecciones de las instalaciones descritas, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

El documento técnico de las instalaciones descritas también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la ruta siguiente:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

o bien

<https://bit.ly/3cSERoD>

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la 39/2015, se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla - Area Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Fdo: José Manuel Almendros Ulibarri

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA ELÉCTRICA ALJARAFE 220 KV

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

FINCA	DATOS CATASTRALES						APOYOS		AFECCIÓN					
	Nº Orden	Naturaleza Cultivo	Poligono	Parcela	Ref. Catastral	Municipio	Propietario	Apoyo Metálico Nº	Apoyo Metálico S.O. (m²)	Vuelo (m.l.)	Servidumbre de Paso de Energía Eléctrica (m²)	Servidumbre de Paso para Vigilancia y Conservación Superficie (m²)	Servidumbre de Seguridad de Energía Eléctrica (m²)	Oc. Temporal Caminos de Acceso a Apoyos Superficie (m²)
1	AGRARIO	001	00022	41096A00100022	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	HILARIO REVUELTA PÉREZ	T-1	56,55	88,02	1048,19	352,09	813,24	66,91	1963,48
2	AGRARIO	001	00021	41096A00100021	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	Mª JOSE VILLAFRELA BARTOLOTE			16,89			71,76		
3	AGRARIO	001	00012	41096A00100012	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	GUILLERMO QUINTANILLA TRISTÁN	T-2; T-3	141,80	480,36	8563,06	1921,40	4803,31	317,72	3926,97
4	AGRARIO	001	00035	41096A00100035	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ANTONIO RUBIO NAVARRETE			21,32	508,10	85,28	377,36		
5	AGRARIO	001	00036	41096A00100036	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOAQUINA ROMÁN REAL	T-4	101,40	139,33	2160,40	557,33	1252,65	29,68	1411,64
6	AGRARIO	001	00037	41096A00100037	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ANTONIO ORTEGA GIL			73,80	1136,31	295,20	723,00	101,95	551,84
7	AGRARIO	001	00038	41096A00100038	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSE ANTONIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ			39,64	693,31	158,57	386,05	111,68	
8	AGRARIO	001	00039	41096A00100039	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSE ANTONIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ			39,94	675,89	159,78	388,34	135,92	
9	AGRARIO	001	00040	41096A00100040	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ATONIO FERNANDEZ UTRERA			26,90	422,57	107,58	261,22	742,04	
10	AGRARIO	001	00041	41096A00100041	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	FRANCISCO ARRIBAS VELÁZQUEZ			21,12	270,28	84,48	231,33	63,36	611,42
11	AGRARIO	001	00042	41096A00100042	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	MARÍA ORTIZ GARCÍA	T-5	101,40	119,83	2380,81	479,32	1395,19	57,38	1216,50
12	AGRARIO	001	00043	41096A00100043	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	FELIPE CAMACHO ROMERO			82,89	2334,61	331,57	695,67		135,56
13	AGRARIO	001	00044	41096A00100044	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSE, CECILIA Y PEDRO VELÁZQUEZ CASTILLO			171,31	4887,46	685,26	1455,90	88,69	451,73
14	AGRARIO	001	00045	41096A00100045	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ANA VELÁZQUEZ RIVERO	T-6	76,74	66,79	1472,93	267,16	830,60	45,74	810,60
15	AGRARIO	001	00046	41096A00100046	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSEFA ROMERO MUÑOZ						42,51		280,26
16	AGRARIO	002	00064	41096A00200064	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	CIA FERROCARRIL DE AZNALCOLLAR			8,99	498,59	30,41	386,92		4,97
17	AGRARIO	002	00065	41096A00200065	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSEFA ROMERO MUÑOZ			92,61	1893,01	376,01	341,57		49,05
18	AGRARIO	002	00066	41096A00200066	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSEFA ROMERO MUÑOZ			166,74			284,29		
19	AGRARIO	002	00062	41096A00200062	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOAQUINA ROMÁN REAL				237,96		223,73		

20	AGRARIO	002	00063	41096A00200063	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSE ANTONIO Y FRANCISCO RUBIO CONDE			214,71	6024,60	858,85	1924,46		
21	AGRARIO	002	00075	41096A00200075	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	Mª DE LOS ANGELES SANZ BARBERO			8,60	201,43	34,39	176,26		48,60
22	AGRARIO	002	00129	41096A00200129	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	Mª DE LOS ANGELES SANZ BARBERO	T-7	218,74	141,54	1935,71	566,07	1325,80	125,19	1914,88
23	AGRARIO	002	00139	41096A00200139	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	Mª DE LOS ANGELES SANZ BARBERO						6,38		
24	AGRARIO	003	00001	41096A00300001	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ANTONIO FERNANDEZ UTRERA	T-8; T-9	199,68	222,55	3044,58	890,09	2225,76	667,63	2817,72
25	AGRARIO	003	00110	41096A00300110	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	MANUEL FERNANDEZ ORTEGA	T-9	56,24	31,67	435,57	126,70	317,93	8,29	1109,24
26	AGRARIO	003	00003	41096A00300003	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JUAN ANTONIO DEL CASTILLO ARTILLO			71,61	1196,82	286,42	710,41		
27	AGRARIO	003	00116	41096A00300116	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	RAFAEL E ISABEL GARCIA MENDOZA			82,23	1267,73	328,94	794,23		101,26
28	AGRARIO	003	00014	41096A00300014	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ISABEL GARCIA MENDOZA	T-10	46,92	49,76	618,48	199,04	539,11	37,04	1471,80
29	AGRARIO	003	00107	41096A00300107	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	HROS. SALVADORA FUENTES REINA			52,09	950,31	208,34	518,34	54,61	390,42
30	AGRARIO	003	00262	41096A00300262	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	FRANCISCO JOSE MORENO JIMENEZ			40,09	945,22	160,35	398,45		
31	AGRARIO/OLIVO	003	00015	41096A00300015	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	SERVANDO MUÑOZ VELÁZQUEZ			44,89	1030,84	179,07	299,88		
32	AGRARIO	003	00016	41096A00300016	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	CRISTOBALINA MARIA MARCHANTE SANCHEZ			2,49	213,44	10,45	165,96		
33	AGRARIO	003	00260	41096A00300260	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	AGROPECUARIA CAZALLA S.L.			103,42	2696,51	413,67	1030,81		
34	AGRARIO	003	00030	41096A00300030	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	AGROPECUARIA CAZALLA S.L.	T-11	90,82	312,48	6891,57	1249,93	3115,99	730,23	1963,48
35	AGRARIO	003	00131	41096A00300131	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	AGROPECUARIA CAZALLA S.L.			34,94	945,79	139,74	364,15		
36	AGRARIO	003	00031	41096A00300031	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ENRIQUE, JOSE Y HROS. DE ARTURO DEL CASTILLO SAENZ	T-12; T-13	301,72	274,85	4395,70	1099,35	2757,00	682,26	3926,97
37	AGRARIO	003	00112	41096A00300112	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	MERCEDES ARMENTERO ARANDA	T-14	152,28	105,87	1397,75	423,46	1071,71	37,40	1579,43
38	AGRARIO	003	00121	41096A00300121	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	MERCEDES ARMENTERO ARANDA			122,71	2600,52	490,83	1216,48		171,13
39	AGRARIO	003	00038	41096A00300038	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	ARRENDAMIENTOS LOS GIRASOLES S.L.	T-15	130,87	199,74	4273,36	798,98	1999,98	271,29	1448,07
40	AGRARIO	003	00118	41096A00300118	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	HROS. DE ROSARIO MUÑOZ CASTILLO			97,60	2043,02	390,39	977,82		515,42
41	AGRARIO	003	00072	41096A00300072	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSE Y ANTONIO OLIVARES ORTEGA			157,64	4202,11	629,17	1355,40		
42	AGRARIO	003	127	41096A00300127	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	JOSE, CECILIA Y PEDRO VELÁZQUEZ CASTILLO				3,44		70,14		

Sevilla, 10 de agosto de 2022.- Director del área de Industria y Energía.
Subdelegación del Gobierno en Sevilla, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A220033240-1